

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR TU CERTIFICADO ACADÉMICO

Siguiendo estas instrucciones podrás conseguir tu certificado académico de calificaciones donde aparecen todas tus asignaturas superadas, su calificación, tu nota media y los créditos conseguidos y pendientes (si tuvieras alguna asignatura pendiente para finalizar tu titulación).

1. Certificaciones Académicas Oficiales **¡ON-LINE!**

Accediendo a la página web de la Universidad de Salamanca en el apartado de su Sede Electrónica (sede.usal.es), debes acceder al catálogo de servicios y buscar [Solicitud de Certificaciones Académicas Oficiales](#) donde el interesado/a puede obtener su certificación académica de manera automática previo pago con tarjeta de la tasa correspondiente.

- Para la identificación y firma, se requiere idUSAL/RUS, certificado digital o DNI electrónico, en el siguiente [enlace](#) puede obtener la ayuda que facilita la sede electrónica de la Universidad de Salamanca para este trámite, además debes tener instalado el programa Autofirma en el dispositivo desde el que se realiza la solicitud. Puedes consultar los requisitos específicos, descargar e instalar Autofirma desde el siguiente [enlace](#).

▲ IMPORTANTE

- Este procedimiento puede NO ser compatible con dispositivos móviles (tabletas, móviles, etc...).
- Si necesita apostillar su certificado ante el Ministerio de Justicia, le recomendamos solicitar su certificado en la secretaría de su Centro/Facultad, ya que hasta el momento dicho Ministerio no dispone de los desarrollos informáticos necesarios realizar su legalización.
- De forma temporal, el pago de su certificación académica no tendrá ninguna bonificación (familia numerosa, etc...) por lo que sí es beneficiario de bonificaciones y quiere obtener su certificación académica aplicando la bonificación, deberá seguir el procedimiento habitual, solicitándolo en su centro correspondiente, en lugar de seguir este procedimiento.
- Con carácter general sólo está disponible para titulaciones de Primer y Segundo Ciclo, Grado y Máster obtenidas después de 1995.

2. **Únicamente si el interesado dispone de algún tipo bonificación (familia números, etc...) o a cursado sus estudios con anterioridad al año 1.995 puede dirigirse a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas** para la petición del certificado, puede realizarlo de cualquiera de las siguientes maneras:
- a. Personándose el interesado en la Secretaría de la Facultad.
 - b. Acudiendo una persona autorizada por el interesado en la Secretaría de la Facultad (debe acudir con una autorización firmada y con copia del DNI del interesado y del autorizado).
 - c. Por mail escribiendo a secr.fcq@usal.es indicando el trámite que desea realizar y enviando DNI del interesado.

Desde la Secretaría de la Facultad le facilitaremos el documento para abonar las tasas correspondientes a su situación. A continuación, debe abonar las tasas en cualquier sucursal del Banco de Santander donde le facilitaran un justificante del abono que debe hacerlo llegar a la Secretaría.

Le haremos llegar su certificado con la firma digital del Decano/a y Secretario/a de la Facultad a su correo electrónico.